

Luego que el Gobierno la responsabilizara

Ríos bajo «fuego amigo»: Cómo defenderse en la acusación constitucional

Por Mario Contreras, Nicolle Peña, Marcelo Pinto y Jéssica Henríquez

Las palabras del Presidente Boric y la vocera Camila Vallejo fueron claras para responsabilizar a la exministra de Justicia en los errores cometidos por el Gobierno en el episodio de los indultos.

“Debido a que hubo desprolijidades en la ejecución de mi decisión de conceder indultos (...) he decidido aceptar la renuncia de Marcela Ríos” dijo Boric.

“El Presidente detectó efectivamente que hubo desprolijidades en el ejercicio de una decisión política, fruto de una facultad presidencial que es indultar (...) Los filtros se aplican en primera instancia en el Ministerio de Justicia, la cartera a cargo de esta tarea”, abundó la vocera.

Las declaraciones dejaron a Ríos en medio de «fuego amigo», fuera del Gobierno y con una acusación constitucional en su contra que la podría hacer desaparecer de cargos públicos por cinco años si se llegara a aprobar en el Congreso.

A diferencia de otras acusaciones constitucionales –en distintos gobiernos– esta vez la acusada no cuenta con el respaldo del Gobierno del que fue parte. Al contrario, el Ejecutivo entregó argumentos que serán usados en su contra en la acusación, dejándola en una situación compleja que la obligará a tomar posturas entre seguir leal al Gobierno o usar todos los argumentos necesarios para sortear la acusación aunque esto signifique exponer a otros funcionarios del mismo Gobierno.

Y cuando los plazos ya empiezan a correr (ver recuadro), Ríos se encuentra en búsqueda de un abogado defensor y de una estrategia que no será fácil.

“El Gobierno decidió de manera autónoma entregar la cabeza de la ministra (Marcela) Ríos para que la oposición hiciera lo que quisiera. El gran punto es que esto puede generar un efecto boomerang en varios sentidos”, advierte el **analista político Mauricio Morales**.

Y explica. Primero, “la ministra Ríos no tiene por qué presentar una lealtad absoluta al Gobierno, dado que fue sacada del mismo y por lo tanto, por lo que ella debe bregar es por su defensa personal”.

Segundo, “no va a tener un respaldo institucional robusto por parte del Go-

Las palabras del Presidente Boric y de la vocera Vallejo complican la defensa de la ex ministra de Justicia.



“¿Quién es responsable de las desprolijidades?”
Luis Bates, abogado



“Aquí lo relevante es evaluar si la ministra tuvo todos los antecedentes”
Samuel Donoso, abogado



“El propio gobierno ha realizado declaraciones que confirma los méritos de esa acusación”
Jorge Galvez, abogado

daños colaterales al Gobierno porque el error estuvo en Justicia, por lo que solo le queda enfrentar el proceso.

“La tiene difícil”

Consultados abogados que han enfrentado acusaciones constitucionales, plantean que el escenario no es fácil.

“La tiene difícil la ministra”, dice el **abogado Jorge Galvez**, quien defendió al exministro Raúl Figueroa y al exPresidente Sebastián Piñera. “Es compleja su situación porque tanto su desvinculación como las expresiones de la vocera ponen en evidencia que hubo desprolijidad general en el tema de indultos. Si eso es imputable al Presidente o a la ministra, deberá dirimirse como parte de la crítica política. Pero el hecho que la responsabilidad política el propio Gobierno la hecho radicar en la ministra, evidentemente significa que no cuenta con el apoyo del Gobierno”.

Según explica, la defensa tendrá que argumentar “que no existen fundamentos para la acusación constitucional, cuando el propio gobierno ha realizado declaraciones que confirma los méritos de esa acusación”. Así, dice, la hipótesis de la “desprolijidad” con la que se concedieron los indultos y que la ministra Vallejo haya dicho que no se tuvieron todos los antecedentes, sostiene, refuerzan la idea de que la responsabilidad política e incluso administrativa es de la ministra.

Para el **abogado Samuel Donoso** –quien en mayo del año pasado defendió al excanciller Andrés Allamand– hay dos



“Habrá que ver de qué es culpable la ministra”
Jorge Correa Sutil, abogado

Cámara votaría a fin de mes la acusación

En el último tramo del año legislativo la Cámara de Diputados votaría la acusación constitucional contra la ex ministra Ríos.

Los diputados de las distintas bancadas calculan que el libelo podría ser examinado en el hemisiclio hacia el día 30 de enero, tomando en cuenta los plazos asociados a una iniciativa de este tipo.

La comisión encargada de analizar la acusación (con mayoría opositora) está integrada por cinco diputados y se constituyó este mediodía. La Secretaría de la Cámara tiene un plazo de 72 horas para notificar del libelo a Marcela Ríos.

La ex ministra tendrá diez días hábiles para contestar los cargos y luego la comisión seis días hábiles para entregar el informe que servirá de base a la votación en la sala.

"Lo que dijo la ministra Camila Vallejo (respecto de que el Presidente no tuvo todos los antecedentes para entregar los indultos) corrobora que hubo errores y malas decisiones",



Marcela Ríos, exministra.

dijo hoy a Emol uno de los diputados integrantes de la comisión que examinará la acusación, Álvaro Carter (ind. UDI).

Sus pares Henry Leal (UDI) y Benjamin Moreno (Republicanos) anticiparon que la comisión prevé recibir a una serie de invitados antes de emitir un informe. el grupo lo integran también Luis Malla (PL) y Carolina Tello (PC).

La acusación tiene dos ejes principales: los indultos concedidos por Boric y beneficios penitenciarios entre-

gados a reos mapuches de la cárcel de Angol, luego de amenazas en contra del jefe del penal.

"Las declaraciones de la propia ministra Vallejo avalan la desprolijidad y falta de rigor con que se trató uno de los temas de la acusación. En los beneficios entregados por Gendarmería también es clara la responsabilidad de la ministra", explicó hoy Francisco Undurraga, jefe de la bancada de Evópoli.

En las bancadas opositoras creen que en la sala de la Cámara podrían estar los votos para acusar a la ex ministra (Chile Vamos, algunos Republicanos y PDG, entre ellos). Si eso ocurre, Marcela Ríos quedará inhabilitada por cinco años para ejercer cargos públicos, siempre y cuando el Senado valide los cargos en una votación posterior.

Fuera de micrófono, sin embargo, diputados opositores advirtieron que el propósito fundamental de esta acción es "rayarle la cancha" al Ejecutivo ante eventuales futuros indultos y poner sobre la mesa -ante la ciudadanía- "el gran error" cometido por La Moneda al conceder los indultos.

es responsable de las desprolijidades? Ahí viene el tema y eso se va a discutir seguramente en profundidad en la acusación", afirmó Bates.

Consultado si que el Presidente haya aludido a "desprolijidades" hace difícil la defensa, sostuvo que "claro, porque todas esas cosas que tienen un lenguaje espontáneo van a tener que explicarse con detención en la discusión de la acusación constitucional. Tanto esa expresión, como otras que se han vertido, van a tener que explicarse y debatirse con mayor desarrollo en la discusión de la acusación".

En cuanto a si esto podría llevarla a exponer al Gobierno para defenderse, señaló: "Según lo que diga, claro. Ahora lo que es inédito es que se ve la acusación después de haber dejado el Gobierno. Se va a acusar a una persona que va a dejar el cargo".

En tanto el abogado Jorge Correa Sutil fue -defensor en las acusaciones constitucionales a los exministros Emilio Sateletes y Javiera Blanco- señala que "las llamadas desprolijidades se transformaron, en virtud de las declaraciones de la ministra Vallejo, en un desconocimiento por parte del Presidente de la República de antecedentes".

Ello, a su juicio, podría ser por tres razones. "A que se los ocultaron, lo que sería no una desprolijidad sino una deslealtad. A que no se conocieron esos antecedentes, y es error de desconocimiento de la ley gravísimo. O que no haya habido desconocimiento por parte del Presidente y que simplemente se esté culpando a los exfuncionarios de Gobierno".

Agregó: "La ministra podrá defenderse como quiera y como pueda, pero si le ocultó al Presidente antecedentes tan relevantes como el prontuario de los indultos o no los recabó, va a estar en problemas serios (...) Habrá que ver de qué es culpable la ministra".

elementos a considerar.

Primero, señala, "imagino que la acusación va por el lado de acusar a la exministra Ríos de infringir la Constitución o las leyes. Y eso me parece un error, porque se entiende de lo que se escuchó al Presidente de la República, del cambio de ministro y luego de la vocera, que había sido desprolija en los indultos o no estaban todos los antecedentes. Y aquí lo relevante es evaluar si la ministra tuvo todos los antecedentes, y da la impresión que sí los tuvo".

Agrega que "aquí lo que hay es un problema político, más que un problema de respeto a la ley o no. Y el tema es a algunos sectores no les gusta el indulto, y el Gobierno quería indultar. El punto es que la Constitución de la da la atribución al Presidente de manera exclusiva sin necesidad siquiera de argumentar nada".

-¿No es más compleja su defensa considerando que el argumento de su salida, la desprolijidad, la da el propio Gobierno?

-Francamente creo que da lo mismo, porque las acusaciones constitucionales son una especie de pantomima. Al final del día, la votación es meramente política y depende de eso. En todas las acusaciones que he visto, nunca los parlamentarios actúan con un criterio jurídico o de justicia, lo hacen desde un criterio político.

Exponer al Gobierno

El exministro de Justicia Luis Bates —defensor de

¿Es la peor crisis del gobierno? "Las encuestas lo están diciendo", dice Insulza

El senador PS José Miguel Insulza en Hablemos en Off de Radio Duna analizó la situación política generada por los indultos, conversación en la cual el conductor Nicolás Vergara le consultó si era la peor crisis del actual gobierno: "Las encuestas lo están diciendo. Eso es claro. No lo voy a negar. Pero todavía hay condiciones para reponer eso: Tiene tres años y un par de meses para remontar. Yo trato de ser más optimista por lo menos. Según explicó, lo que genera más daño es ver que se toman diversas decisiones en un mismo día -se entrega listado de indultados; luego trasciende que son otros nombres y después se agregan-, incluso con .distintos para lo mismo.

-¿Dónde radica esa responsabilidad?, le preguntó Consuelo Saavedra.

-Radicó en los colaboradores más directos del Ejecutivo. Quien estaba a cargo de hacer los decretos era el ministerio de Justicia, y de revisarlos antes de pasárselos al Presidente era el gabinete.



Yasna Provoste en la acusación constitucional que la afectó en 2008— piensa que "es probable" que la exministra Ríos tenga que exponer al gobierno durante el trámite de la acusación en su contra. Esto, aco- ta, es políticamente complejo, ya que aunque hoy esté fuera del gobierno, fue parte de la administración Boric.

"Las desprolijidades tienen autores (...) Indudablemente es una referencia fuerte (las palabras de Boric sobre la ministra) en el tema de la acusación. ¿quién